

Yo, MICHAEL ANDRÉS VARGAS PINZÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.241.061 de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad MOCCA HAIR COLORIMETRY S.A.S., identificada con NIT No. 901.971.868-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., confiero poder especial al abogado JUAN PABLO QUIÑONES SEGURA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.474.209 de Bogotá D.C. y titular de la Tarjeta Profesional No. 382674 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en nombre y representación de la sociedad, adelante todas las gestiones, diligencias y actuaciones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio, relacionadas con el registro de la marca “MOCCA HAIR COLORIMETRY”, en cualquiera de sus clases o modalidades.

El apoderado queda expresamente facultado para diligenciar, firmar y radicar la solicitud de registro marcario; realizar el seguimiento correspondiente hasta su culminación; atender los requerimientos, observaciones o prevenciones que formule la autoridad competente; aportar documentos, efectuar aclaraciones o subsanaciones; interponer los recursos administrativos que sean procedentes; desistir o complementar la solicitud; recibir notificaciones y comunicaciones, y en general, ejecutar todos los actos y trámites necesarios para obtener el registro de la mencionada marca a nombre de la sociedad.

El presente poder se otorga con las más amplias facultades para su cumplimiento y se entenderá vigente hasta la finalización del trámite de registro, salvo manifestación en contrario por parte del poderdante.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,



---

MICHAEL ANDRÉS VARGAS PINZÓN

C.C. No. 1.073.241.061 de Bogotá D.C.

ACEPTO,



---

JUAN PABLO QUIÑONES SEGURA

C.C. No. 1.015.474.209 de Bogotá D.C.

T.P. No. 382674 del C.S. de la J.